

ELEMENTOS PARA UNA POLÍTICA COMÚN DE EXTRANJERÍA GLOBAL Y EQUILIBRADA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

Curso 2016/2017

(Código: 26602942)

1. PRESENTACIÓN

Apreciado participante:

Bienvenido a la asignatura *Elementos para una política común de extranjería global y equilibrada* del Máster en Unión Europea de la UNED.

A lo largo de los próximos meses nos introduciremos en el marco de uno de los principales retos que afronta la Unión Europea en el inicio del siglo XXI: el fenómeno de la inmigración y de la integración de los recién llegados en las sociedades europeas.

Con este objetivo llevaremos a cabo un análisis de las distintas políticas e instrumentos desarrollados tanto para el control de la entrada de ciudadanos extranjeros –en la actualidad fundamentalmente de carácter represivo–, como para su acogida en la sociedad europea, enfoques principales desde los que fijaremos nuestra atención.

Tampoco descuidaremos el análisis de los procesos migratorios que se desarrollaron en Europa en el pasado, como referencia necesaria para entender y valorar los procesos actuales; slo teniendo en cuenta nuestra historia más próxima estaremos en condiciones de valorar con objetividad la realidad que vivimos.

Al final de este periodo de aprendizaje el objetivo fundamental es que el participante disponga de los recursos necesarios no solo para conocer la realidad y la regulación del fenómeno de la inmigración, sino para comprender un aspecto definitorio de la sociedad de la que forma parte y poder constituirse en agente crítico de las políticas que, tanto desde la Unión Europea como desde los gobiernos nacionales, se desarrollan en esta materia.

Un saludo:

Juan Manuel Lacruz López

Profesor titular de Derecho penal

Departamento de Derecho penal y Criminología

Facultad de Derecho

UNED

2. CONTEXTUALIZACIÓN



El Máster de la Unión Europea proyecta un claro carácter integrador que pretende aunar diversas áreas disciplinarias, ofreciendo al alumno un bagaje de conocimientos que se traducen en dos tipos de materias: obligatorias y optativas. La asignatura que se presenta se integra en el marco del programa oficial de Postgrado con carácter optativo.

Con *Elementos para una política común de extranjería global y equilibrada* se pretende introducir al estudiante en el marco de uno de los principales retos de la Unión Europea en el inicio del siglo XXI: el fenómeno de la inmigración y de la integración de los recién llegados en las sociedades europeas, como manifestación y motor del proceso de globalización en nuestro entorno más inmediato.

Se trata pues de llevar a cabo un análisis de las distintas políticas e instrumentos desarrollados tanto para el control de la entrada de ciudadanos extranjeros –en la actualidad fundamentalmente de carácter represivo–, como para su acogida en la sociedad europea. Ambos se constituirán en los dos posibles enfoques sobre los que el participante en el curso habrá de fijar su atención.

Dentro de esta dinámica se hará especial hincapié en el análisis de los procesos migratorios en Europa durante los siglos XIX y XX y las soluciones adoptadas en cada momento, como referencia necesaria para entender y valorar los procesos actuales.

Por último se tomará como referencia el caso de un concreto Estado europeo como reflejo de la anterior visión. Durante el curso 2016-2017 con carácter general se estudiará el caso de España.

En definitiva, se trata de una materia que, por versar sobre uno de los retos fundamentales que durante los próximos años deberá afrontar la Unión Europea, debe formar parte de un estudio especializado sobre la misma.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS

Con independencia de los requisitos generales para la admisión en el Máster son indispensables una serie de conocimientos informáticos básicos para el trabajo en red de los materiales que se ofrecerán a través de la plataforma de la UNED.

SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN

También se precisa una especial motivación para realizar a lo largo del curso el seguimiento tanto de las variaciones que experimenten los movimientos migratorios en general como de las decisiones concretas que en los distintos ámbitos de la Unión Europea se tomen sobre esta materia –a través de la prensa, de recursos informáticos...-.

IDIOMAS

Por último, si bien no es indispensable, el conocimiento de otras lenguas oficiales de la Unión Europea ampliará las posibilidades del participante de profundizar en el proceso formativo, accediendo a la documentación no disponible en castellano como modo de conocer de primera mano los sistemas adoptados en otros países miembros.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El participante deberá adquirir una serie de conocimientos básicos sobre los movimientos migratorios en el ámbito de la Unión Europea y el régimen de extranjería aplicable en la misma. Todo ello desde una perspectiva dinámica, que incluye:

- 1.- El descubrimiento de la realidad actual de los movimientos migratorios en el marco europeo como resultado de un proceso histórico sometido a numerosos cambios. Este análisis le va a ofrecer una perspectiva diferente,



crítica, de la situación actual; aspecto de gran importancia en un fenómeno de carácter oscilante que constituye una de las constantes de la historia de la humanidad.

2.- El conocimiento de las sucesivas regulaciones europeas en la materia y de su transposición a los ordenamientos jurídicos estatales. El participante manejará las distintas soluciones apuntadas y los modos en los que han sido aplicadas en la práctica.

3.- El desarrollo de una visión crítica de los instrumentos actuales y de su idoneidad respecto a la realidad del fenómeno de la inmigración en la Unión Europea y, en concreto, en España.

En definitiva, el participante dispondrá de los recursos necesarios no solo para conocer la realidad y la regulación del fenómeno de la inmigración, sino para comprender un aspecto definitorio de la sociedad de la que forma parte y poder constituirse en agente crítico de las políticas que, tanto desde la Unión Europea como desde los gobiernos nacionales, se desarrollan en esta materia.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura *Elementos para una política de extranjería común global y equilibrada* se articulan en cuatro bloques temáticos:

· Bloque temático 1:

Se dedica al análisis de los movimientos migratorios hacia y desde Europa desde finales del XIX, con referencia a la particular historia de España. En este bloque se hace especial hincapié en la naturaleza oscilante de los flujos de personas de un Estado a otro, que convierte a quien en un momento histórico es fuente de emigrantes en receptor de inmigrantes y viceversa.

· Bloque temático 2:

Una vez que el participante cuenta con dicha visión histórica se procede al análisis de las líneas generales de las políticas de extranjería en la Unión Europea y se focaliza el estudio en aquellas de carácter preventivo.

· Bloque temático 3:

En el bloque temático 3 el enfoque se desplaza al análisis de las políticas europeas de admisión, integración y represión en materia de movimientos migratorios.

· Bloque temático 4:

Por último, una vez completado el análisis de la regulación comunitaria en el campo de las políticas de extranjería, se estudiará el modelo español como referente más cercano y base para que el participante pueda desarrollar en su trabajo final el estudio de algún elemento de este, del adoptado por otros Estados miembros de la Unión Europea o incluso de un país no miembro que sea emisor de emigrantes a Europa.

6. EQUIPO DOCENTE

- [JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ](#)

7. METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

Se basa en el estudio y análisis crítico de los contenidos de la asignatura conforme a la metodología semipresencial de la UNED, definida con criterios de autoaprendizaje tutorizado a distancia con apoyo virtual y celebración de reuniones presenciales.

El participante deberá trabajar con una serie de materiales didácticos, textos y documentos jurídicos relativos al contenido



de la asignatura.

PLAN DE TRABAJO:

A lo largo del curso se desarrollará el siguiente esquema de trabajo:

- 1.- El participante comenzará por leer los materiales didácticos y las lecturas obligatorias;
- 2.- A partir de aquí realizará una serie de actividades que se proponen en cada lección y participará en los foros;
- 3.- Con base en ello y con apoyo del profesor elegirá un tema relacionado con la regulación de los procesos migratorios en el conjunto de la Unión Europea o con uno de sus países miembros o incluso de países no miembros de la Unión Europea emisores de emigrantes a la misma;
- 4.- Esbozará un esquema de trabajo que presentará al profesor; y
- 5.- Partiendo del mismo desarrollará el trabajo final. No existen un mínimo ni un máximo de extensión, si bien se recomienda que no supere las treinta páginas.

La evaluación se realizará sobre el conjunto de actividades propuestas, teniéndose en cuenta no solo el trabajo final sino la intervención del participante en los foros y el resultado de los distintos ejercicios de evaluación contenidos en cada bloque temático.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Como textos fundamentales del curso los participantes dispondrán de materiales editados digitalmente. Dichos materiales se complementarán con hipervínculos a otros textos, así como con artículos científicos, textos normativos –tanto nacionales como de la Unión Europea– y monografías.

Para la parte dedicada a la adaptación de la normativa europea en el caso español se recomienda la siguiente referencia:

- ABARCA JUNCO, Ana Paloma / ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén / LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel / MARTÍN DÉGANO, Isidoro / VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, Marina, *El extranjero en el Derecho español*, 2º ed., Dykinson, Madrid, 2015.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Son muchas las referencias bibliográficas de interés sobre la materia de esta asignatura, por ello la lista que sigue debe entenderse a título meramente indicativo:

- ADAM MUÑOZ, María Dolores / Blázquez Rodríguez, Irene, *Nacionalidad, extranjería y ciudadanía de la Unión Europea*, Colex, Madrid, 2005.
- ÁLVAREZ CONDE, Enrique / GARRIDO MAYOL, Vicente (dirs.), *Comentarios a la Constitución Europea*, tirant lo blanch, Valencia, 2004.



- ARGEREY VILAR, Patricia (coord.) / ESTÉVEZ MENDOZA, Lucana / FERNÁNDEZ GARCÍA, Mercedes / MENÉNDEZ SEBASTIÁN, Eva, *El fenómeno de la inmigración en Europa. Perspectivas jurídicas y económicas*, Dykinson, Madrid, 2005.
- JIMÉNEZ UGARTE, Javier, *Práctica consular e inmigración*, tirant lo blanch, Valencia, 2008.
- RUIZ VIEYTEZ, Eduardo J., *Minorías, inmigración y democracia en Europa*, tirant lo blanch, Valencia, 2006.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Además de la bibliografía recomendada y de los materiales que se facilitarán en la plataforma, el proceso de aprendizaje se apoyará en el trabajo con otro tipo de materiales como:

- Tratados de la Unión Europea;
- Legislación;
- Jurisprudencia;
- Doctrina; y
- Otra documentación.

También se hará uso de los recursos propios de un curso virtualizado. A lo largo del cuatrimestre se abrirán foros para la discusión del contenido de los distintos bloques temáticos.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Entre otras, se realizarán las siguientes actividades de tutorización y seguimiento:

- Los alumnos podrán realizar consultas al profesor de la asignatura en sus horas de tutoría.
- Así mismo, podrán dirigirle sus consultas por correo electrónico a la dirección que se indica más abajo.
- Se abrirán foros de discusión en la plataforma aLF donde profundizar en determinados temas, resolver dudas, comentar casos...

Los datos del servicio de atención al alumno son los siguientes:

Prof. Dr. Juan Manuel Lacruz López
 Departamento de Derecho penal
 Facultad de Derecho de la UNED
 Despacho 3.50
 C/ Obispo Trejo, 2
 28040 MADRID

Miércoles de 10:00 a 12:30

Teléfono: (+34) 91 398 80 44
 Correo electrónico: jlacruz@der.uned.es

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación se realizará con base en un trabajo final escrito, que versará sobre un aspecto relevante del curso, bien relacionado con la regulación de los procesos migratorios en el conjunto de la Unión Europea, bien con uno de sus países miembros o incluso de países no miembros de la Unión Europea emisores de emigrantes a la misma.



Además se tendrá en cuenta la resolución de las distintas actividades propuestas en cada bloque temático y la intervención del participante en los foros.

No existe un mínimo ni un máximo de extensión para el trabajo final, si bien se recomienda que esté en torno a las veinte páginas. Es importante subrayar que la valoración se hará teniendo en cuenta la originalidad y el contenido del trabajo, no el volumen del mismo.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

